



Ref.

RADICACION: 08001310300520070003600

PROCESO : REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: ANIBAL GARCIA ACOSTA y ELSI GARCIA GOMEZ

DEMANDADO: SONIA MAHECHA DE LAS SALAS Y OTROS

Señora, Juez, en el presente proceso solicitan reconocer personería. Paso a usted para proveer

Barranquilla, Enero 27 de 2022

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Enero veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022)

La demandante ELSI MARGARITA GARCIA GOMEZ ha otorgado poder al Dr. Roberto Carlos Navarro Pérez. Motivo por el cual se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 15 HOY 31 ENERO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO

MSP



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4